

Espléndida obra jurídica

Por Monseñor FELIX HENAO BOTERO

Con agrado y simpatía nos permitimos recomendar de una vez el precioso volumen titulado modestamente "Elementos de Derecho Penal", cuyo autor es el distinguido magistrado y penalista, profesor de las Universidades Pontificia y de la de Antioquia, doctor Samuel Barrientos Restrepo. Esta obra, unida a los volúmenes del doctor Angel Martín Vásquez publicados también por nuestra Universidad, son un meritorio esfuerzo que enriquece la cultura criminológica del país.

Consta de cuatro partes divididas a su vez en capítulos. Versa la primera acerca de las nociones generales como son las definiciones previas, la definición del derecho penal, las ciencias penales, las fases de la justicia penal, la historia del derecho penal, los antecedentes del derecho penal, el derecho penal en Colombia, los fundamentos de la pena y las penas y medidas de seguridad.

La segunda parte comprende los siguientes puntos tratados con claridad y precisión dialéctica bajo el rubro de LAS ESCUELAS PENALES: los antecedentes históricos, la escuela clásica, la escuela positivista, las otras escuelas penales y la crítica de la doctrina de la responsabilidad.

Versa la parte tercera acerca de la LEY, FUENTE DEL DERECHO PENAL y comprende los siguientes capítulos: la ley penal, la interpretación de la ley, la ignorancia de la ley, la ley penal en el tiempo, la ley penal en el espacio y la extradición.

La más dilatada es la última parte, que se refiere a la TEORIA DEL DELITO con catorce capítulos, a saber: clasificación de las infracciones, el delito natural y delito legal, el sujeto del delito, el objeto del delito, las fuerzas del delito, el dolo, la culpa, el elemento subjetivo de la contravención, las causas de la imputabilidad, la justificación del hecho, el elemento objetivo del delito, otros aspectos del elemento objetivo y el daño. Hemos querido leerla con detención, no solo por su claridad y método sino por los entronques

históricos y filosóficos que tiene el derecho penal de los estados modernos con el derecho eclesiástico antiguo y moderno, y porque el doctor Barrientos es de aquellos profesores que pierden el respeto humano porque estudian y tienen el valor de sus convicciones filosóficas. Porque hay un derecho penal germánico, otro pagano, uno positivista, aquel es marxista, éste kantiano el de más allá eclesiástico como en nuestros códigos penales colombianos y finalmente el más comprensivo de los derechos: el cristiano.

Produce alegría la manera como introduce su obra con el pensamiento jurídico del sapientísimo Pío XII, jurista eminente, y va dilucidando las cuestiones a la luz de una razón razonante, imparcial y erudita que produce en el lector la tranquila persuasión de una mentalidad sin prejuicios, ávida de conocer las normas justas y valiosas, y de sacar conclusiones con maduro criterio de un profesor que en la cátedra, en la magistratura y sobre los libros ha ido acumulando observaciones, defectos, posibles avances y jurisprudencias inductiva. Algunos penalistas historian el derecho penal prescindiendo de la Biblia, del Evangelio, de los penitenciales, de la legislación de la edad media de Santo Tomás y de los teólogos. Pero si estos humanizaron el derecho, dieron contenidos y fines desconocidos por los jurisconsultos de Roma, establecieron los tres fines de la pena, reprimieron los abusos de las potestades, enseñaron la expiación y la reivindicación, la corrección y la reeducación en sus normas, con lo cual el derecho penal tuvo altura y comprensión.

Estudia una a una las diferentes escuelas que concedieron con honorable criterio los aportes que han traído en el decurso de la historia y dando razones científicas cuando ellas trajeron errores, fruto de petición de principio, de ignorancia o de fanatismos anticlericales.

Para los universitarios, profesores, abogados y aún para el V. clero, recomendamos la obra excelente del doctor Samuel Barrientos Restrepo, titulada con discreto espíritu: **ELEMENTOS DE DERECHO PENAL.**